

INSTRUCTIVO INSCRIPCIÓN APOORTE ÚNICO A HOGARES VULNERABLES AFECTADOS POR LA INUNDACIÓN DEL 7 DE MARZO EN BAHÍA BLANCA

Ya está abierta la inscripción para el subsidio en hogares afectados por la inundación en Bahía Blanca. Podrás acceder a \$800 mil pesos por vivienda para usar en arreglos del hogar, compra de muebles o electrodomésticos y atender otras necesidades.

Los requisitos son:

- Residir en zonas con alto impacto por la inundación.
- Haber sufrido daños o pérdidas materiales en el hogar.
- Vivienda ubicada en la línea de calle (planta baja).
- Los ingresos por hogar no deben superar a 6 salarios mínimos de marzo (\$1.780.992), excepto cuando algún integrante cuente con Certificado Único de Discapacidad (CUD).

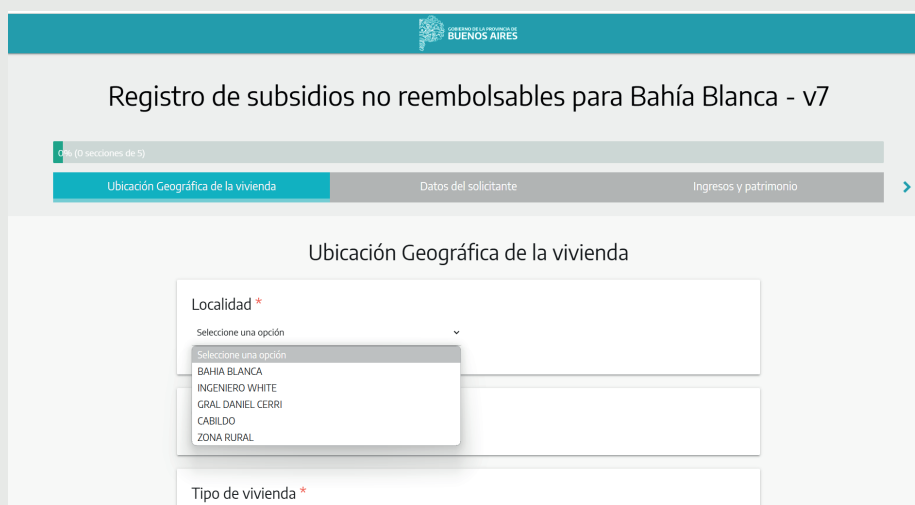
1) Si cumplís estos requisitos, un solicitante por vivienda deberá completar en línea el formulario de inscripción desde el portal web de la Municipalidad de Bahía Blanca. **Recordá que la solicitud es de carácter de declaración jurada y por lo tanto deberás ingresar datos reales y actualizados.** La información es confidencial y será utilizada únicamente a los fines de la implementación del programa de subsidios. La carga del formulario podrás realizarla desde el celular o desde una computadora con acceso a internet ingresando a **subsidioprovincia.bahia.gov.ar**.

2) **Tené a mano tu número de DNI** (el documento físico, o el virtual en la app Mi Argentina) y el de todas las personas que residen en la vivienda, también recibos de sueldo, de jubilación o pensión, etc. Procurá sumar los ingresos totales del hogar porque vas a tener que informarlos en la solicitud. Si tu domicilio no coincide con el que figura en el DNI, es importante que tengas una foto o imagen con algún servicio o impuesto a tu nombre, constancia policial, inscripción de un integrante a una institución educativa, o similar. El subsidio se otorga por el domicilio real, por eso tendrás que acreditar que vivís ahí.

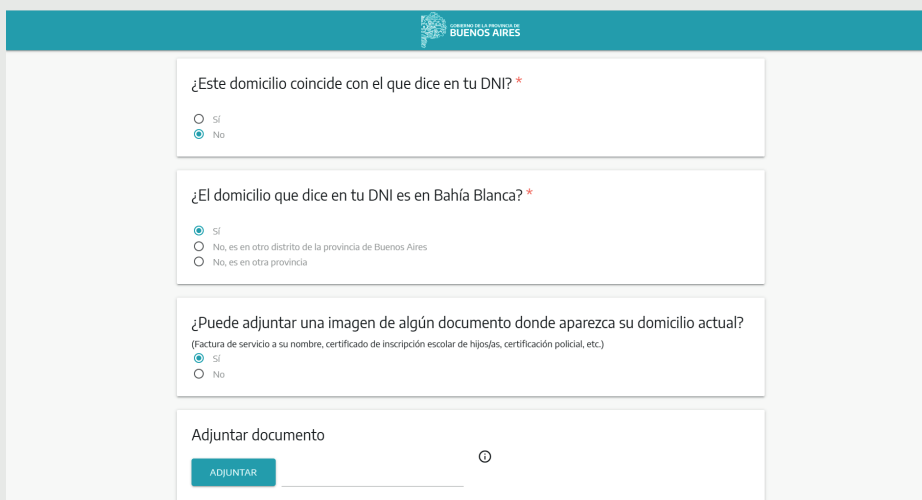
3) Para ingresar, primero **validá tu identidad** con RENAPER, con tu número de DNI y número de trámite (si ya sos usuario de ARCA o Mi Anses podés optar por esos botones de ingresos disponibles en la web de la solicitud). En caso de que ni vos ni

ningún adulto/a del hogar cuente con el DNI físico o virtual para consultar el número de trámite, podrás realizar de todos modos la solicitud. Tené en cuenta que en ese caso no se guardarán los avances en el formulario hasta que no envíes la solicitud completa. Si en algún momento no podés continuar con la carga por cualquier motivo, tendrás que empezar de nuevo.

4) Ingresá todos los datos solicitados, prestando especial atención a las instrucciones de las preguntas. **Se solicitarán datos detallados sobre la ubicación del domicilio.**



Si el domicilio que figura en tu DNI no coincide con tu domicilio real es necesario que cargues una constancia que acredite que vivís ahí.



5) Completá los datos personales, de contacto y laborales de la persona solicitante (una por domicilio), e indicá si entró agua o no a la vivienda.



12.50% (1 sección de 5)

Ubicación Geográfica de la vivienda ✓ Datos del solicitante Ingresos y patrimonio

Datos del solicitante

Nombre/s *

Apellido/s *

Edad *

No se solicitan datos de número de cuenta ni ningún otro dato bancario, solo si contás o no con cuenta en Banco Provincia para realizar allí el pago del subsidio. Si aún no tenés cuenta, te sugerimos activar una CUENTA DNI descargando la aplicación en tu celular desde Play Store o desde APP Store.

6) Indicá si el conjunto de los residentes en la vivienda cuentan con otras propiedades, vehículos automotores y si son beneficiarios de algunas políticas o programas sociales.



23.81% (2 secciones de 5)

Datos del solicitante ✓ Ingresos y patrimonio Datos personales de otros integrantes de la vivienda

Ingresos y patrimonio

¿Usted o algún otro residente de la vivienda son propietarios de algún otro inmueble (sin contar su domicilio actual)? *

☐ Sí

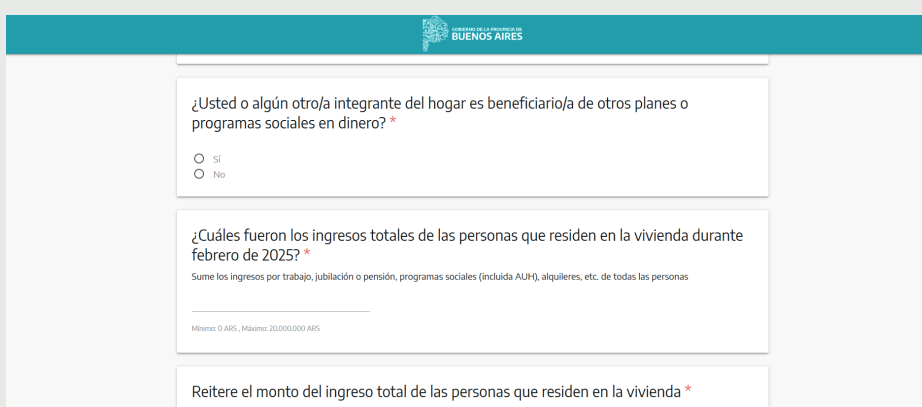
☐ No

¿Usted o algún otro residente de la vivienda es propietario de uno o más automóviles o vehículos similares? *

☐ Sí

☐ No

Tendrás que declarar el ingreso total de todas las personas de la vivienda (por trabajo, jubilación o pensión, programas sociales, rentas, etc.) durante febrero de 2025.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¿Usted o algún otro/a integrante del hogar es beneficiario/a de otros planes o programas sociales en dinero? *

☐ Sí

☐ No

¿Cuáles fueron los ingresos totales de las personas que residen en la vivienda durante febrero de 2025? *

Suma los ingresos por trabajo, jubilación o pensión, programas sociales (incluida AUH), alquileres, etc. de todas las personas

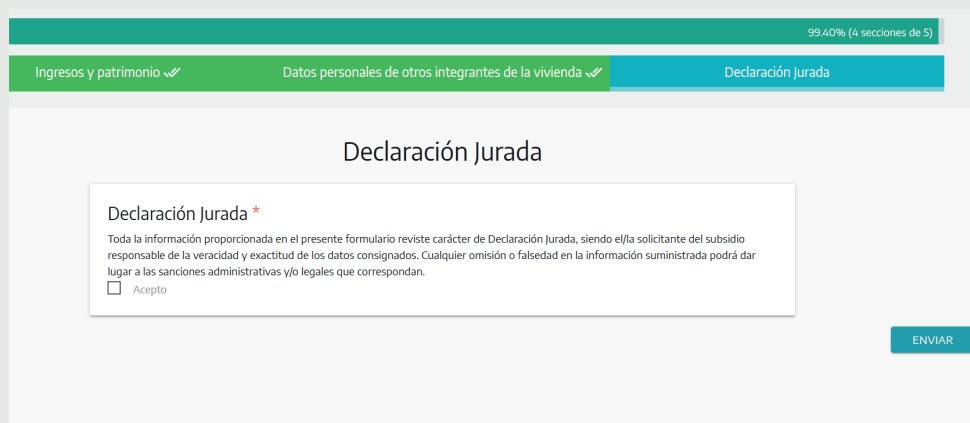
Mínimo: 0 ARS, Máximo: 20,000,000 ARS

Reitere el monto del ingreso total de las personas que residen en la vivienda *

7) Luego el formulario te pedirá que completes **datos personales y laborales de cada una de las personas** que, además de vos, residen en la vivienda. Se debe incluir a todas las personas, menores y mayores de edad.



8) Finalmente, deberás aceptar que toda la información cargada reviste carácter de **declaración jurada**, tras lo cual podrás enviar el formulario.



9) Descargá una copia del formulario enviado. Allí encontrarás tus datos personales de acuerdo al registro de RENAPER (Nombre, DNI y CUIL) -si te validaste para ingresar-, un número de respuesta que es importante que guardes para los próximos pasos del trámite, y el detalle de las respuestas que brindaste.

Al enviar el formulario, ya estás inscripto a la solicitud del aporte. Si detectás un error en la carga de tus datos podrás completar un nuevo formulario. En este caso, se tomará en cuenta la segunda solicitud, quedando anulada la primera.

> La información será analizada por la Municipalidad de Bahía Blanca, con el apoyo técnico del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, e incluirá cruces con información objetiva respecto al impacto de la inundación de cada zona y

con bases de datos sobre condición laboral, ingresos y situación patrimonial de los residentes de la vivienda, a fin de evaluar la veracidad y pertinencia de la información brindada. Una vez realizada esta evaluación, se te informará el resultado por canales oficiales.



Ante dudas o consultas, antes o después del envío de la solicitud, podrás contactarte de forma gratuita a través de la **línea 148 (opción 1)**, de asistencia ciudadana.



La inscripción se abrirá en diferentes días por zona y permanecerá abierta en los días subsiguientes:

- Desde el **miércoles 19 de marzo** en adelante: Gral. Daniel Cerri, Ingeniero White y Villa Bordeu.
- Desde el **jueves 20 de marzo** en adelante: Delegaciones Norte, Noroeste y Sesquicentenario, Las Villas, Villa Rosas, Harding Green y Altos.
- Desde el **viernes 21 de marzo** en adelante: Delegación Centro.
- Desde el **sábado 22 de marzo** en adelante: Otras zonas del partido.

Si no pudiste inscribirte en la fecha indicada a tu zona podrás hacerlo cualquier otro día posterior.